



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00189158- -UNC-ME#FCE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita ampliar la RHCS-2026-264-E-UNC-REC por la que se designa por concurso al Mgtr. Matías Daniel LINGUA;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la RHCS-2026-264-E-UNC-REC, agregando un artículo redactado de la siguiente forma: “Eximir al Mgtr. Matías Daniel LINGUA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 63, y lo establecido por el Art. 63° del Estatuto Universitario”.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS

JA

